

Expte. B-114/01 **BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA "17 de Octubre"** - Proyecto de Comunicación Ref: Reparación de calles, zanjeo y solución al problema de abastecimiento de agua potable a un sector del barrio San José.-

VISTO:

La preocupación de vecinos y nota cursada por la Asamblea Peronista de los Barrios, en relación al deplorable estado de desamparo que padecen habitantes de la zona comprendida entre: Bvar. Ameghino hasta Río de Janeiro y entre Bvar. Champagñat y calle V. Peñaloza, en referencia al estado general del barrio y mas puntualmente al estado de las calles y la carencia de agua potable; y

CONSIDERANDO.

Que, se ha comprobado que el sector mencionado pareciera ser una estampa de la época Colonial, tal estado de abandono que presenta, marginado del interés municipal que a pesar de conocer el problema no han dado una solución a los mismo y solo en forma precaria han pasado las máquinas por las calles sin tener la mas mínima preocupación por darle una solución eficaz a los problemas del sector que es habitado por personas de extrema pobreza, enfermos e imposibilitados de trasladarse por sus propios medios, no pudiendo tener acceso a los servicios elementales como lo es el agua potable y el poder trasladarse a los centros sanitarios en caso de enfermedades.

Que las calles presentan un deplorable estado y son intransitables y por consecuencia no pueden entrar ambulancias ni remises ni los niños pueden concurrir a las escuelas cuando llueve.

Que enfermos son llevados "a babucha" cuando deben concurrir a los hospitales, hasta las paradas de colectivos en Bvar, Ameghino, lo mismos que algunos imposibilitados que se manejan en sillas de rueda o con muletas.

Que no existen veredas, ni desagües pluviales para el escurrimientos de las aguas de lluvias y las calles son un fangal intransitable.

Que, los vecinos se proveen de agua potable de una única bomba a mano que está sobre la calle Peñaloza y pertenece a un vecino que la ofrece para los vecinos y donde se concentran las vecinas con fuentones a lavar sus ropas como en la época colonial.

Que, en virtud de estas consideraciones que pretenden describir lo imposible de imaginar en el año 2001 que transitamos, en plena globalización y cibernetización del mundo, a solo 30 cuadras del centro de pergamino tenemos un cuadro que nos debería avergonzar y sin embargo lo vemos como una cosa natural que no nos interesa.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Décima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2001, aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACIÓN:

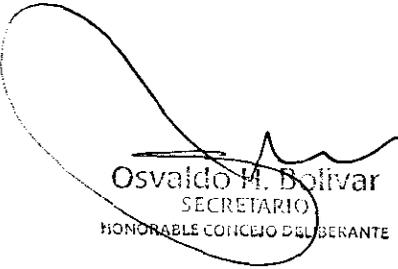
ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que por el área de ----- competencia, arbitre los medios para dar una solución a los problemas que presenta el sector comprendido entre: Bvard. Amaghino hasta calle Rio de Janeiro y Desde Bvard. Champañat hasta V. Peñaloza en lo referente a provisión de agua potable, limpieza y canalización de los desagües y arreglo de las calles con capa de escoriado.

ARTÍCULO 2º: Tómese como parte integrante de esta Comunicación las ----- consideraciones precedentes.

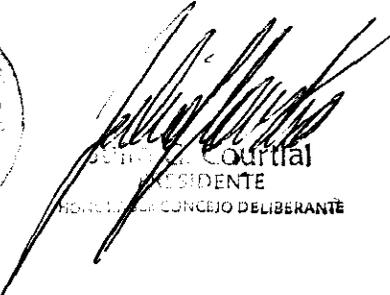
ARTÍCULO 3º: De forma.-

PERGAMINO, diciembre 3 de 2001.-

COMUNICACIÓN N° 1851/01.-


Osvaldo M. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Presidente
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE